

EDUCACION AMBIENTAL

Aportes católicos al desarrollo histórico de Argentina

III. La visión de las ciencias: descubrimientos, tecnologías, aplicaciones.

- b) Aporte histórico a temas de interés actual: Cuidado de la naturaleza.

Mgter. Arq. Marta Micaela Gómez

(arq.martagomez@gmail.com)

Facultad de Arquitectura

Universidad Católica de Santa Fe

RESUMEN:

Reconociendo que depende en gran medida de la enseñanza conocer la evolución del concepto de la Educación Ambiental en nuestro proceso histórico hasta nuestros días, es objetivo de esta ponencia conocer no sólo lo que significa, sino el proceso sufrido a través de la historia, donde ha pasado de ser considerada solo en términos de conservación y biológicos a tener una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza, resaltando la importancia del mismo para el ser humano y los demás seres vivos advirtiendo sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material, considerado desde el compromiso docente que asumimos como católicos.

Objetivos generales:

- Conocer, y transmitir el valor del pensamiento católico en el campo de la Ecología
- Fomentar una actitud consciente, ante el medio que nos rodea, fruto de procesos del pensamiento basados en el compromiso educativo, bajo la mirada católica que nos une.

Objetivos particulares:

- Difundir nuevos enfoques y perspectivas para la comprensión de los procesos que ha sufrido a través del tiempo el término Educación Ambiental
- Fortalecer el compromiso educativo en la temática ecológica.

INTRODUCCION

El desarrollo de la sociedad, el mantenimiento de la vida, la ciencia y la técnica, requiere disponer de un gran número de recursos, los cuales pueden dividirse en dos grupos: renovables y no renovables.

Entre los primeros se cuentan el suelo, las plantas, los animales, el agua y el aire. Como recursos no renovables, pueden señalarse principalmente los combustibles y los minerales.

La protección y el uso racional de todos estos recursos resultan de mucha importancia para el desarrollo de la sociedad.

Pero la actuación del hombre pone en peligro los recursos renovables, y ha ocasionado que comiencen a agotarse los no renovables, aunque la atmósfera, las aguas y los suelos parecen tan vastos que resulta difícil creer que el comportamiento de los seres humanos pueda llegar a afectarlos.

El interés por la protección del medio ambiente está centrado en la salud y el bienestar del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y, al mismo tiempo, la víctima principal.

Con la aparición de los graves deterioros ambientales a lo largo del siglo XX se tomó conciencia que la totalidad de la superficie del planeta, sus elementos y sus funciones, se encontraban, de alguna manera, apropiados y transformados por las actividades humanas: "... el hombre tiene fuerza para modificar los aspectos del cuadro natural, haciendo de éste una segunda naturaleza más adaptada a sus fines" (Santos, 1988; 91).

¿QUÉ ES EDUCACIÓN AMBIENTAL?

"La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros". [Mediante la EA se propone] "... formar ciudadanos conscientes de los problemas del ambiente, que posean los conocimientos, actitudes, motivaciones, deseos y aptitudes necesarias para trabajar de manera individual y colectiva en la solución de los problemas actuales y en la prevención de los futuros." (Declaración de la Conferencia intergubernamental de EA, Tbilisi 1977).

La EA "...es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto a todas las formas de vida ... tal educación afirma valores y acciones que contribuyen a la transformación humana y social y a la preservación ecológica.

Ella estimula la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conserven entre sí una relación de interdependencia y diversidad»" (Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global, La EA después de Río 92, Agenda 21). "La educación ambiental ha sido definida también como la respuesta educativa a la crisis ambiental".

Es decir, la reacción, desde un determinado ámbito del pensamiento y el quehacer humano, a lo que socialmente se reconoce ya como una crisis de dimensiones globales”. (Ministerio de Educación y Ciencia de España, 1999).

“La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población”. (Argentina, Ley General del Ambiente N° 25.675 de 2002, Art. 14).“... defínase a la Educación Ambiental como un proceso de formación continuo y planificado que promueve en los habitantes habilidades, concepciones y actitudes comprometidas con un modelo de desarrollo, producción y consumo sustentables para el pleno ejercicio del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano”. (Proyecto de Ley Régimen para la implementación de la Educación Ambiental, Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2006)

“... existe cierto nivel de consenso en que la Educación Ambiental se concreta en generar experiencias de aprendizaje que permitan a las personas identificar la dimensión ambiental, caracterizarla por sus componentes y actores, comprender las relaciones de los seres humanos con el medio, la dinámica y las consecuencias de esta interacción, promoviendo la participación activa y solidaria en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados” (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2006;

LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es en los años 70, el período que con mayor fuerza empieza a ser nombrada en diversos foros a nivel mundial, aunque es cierto que antes ya se habían dado algunas experiencias de manera aislada y esporádica.

En Estocolmo (Suecia, 1972)¹, el principio 19, señala:

“Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana”.

Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

En Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material.

¹ Declaración emitida por Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano llevada a cabo en Estocolmo, Suecia ,1972 a donde asistieron 113 países, por el grado de consenso internacional que ha generado y por la profundidad de sus conceptos, se ha convertido en la “Carta Magna” del Derecho Internacional Ambiental y que los Estados deben introducir en sus ordenamientos jurídicos las recomendaciones y los principios establecidos en ella.

Hasta entonces no se plantea un cambio en los estilos de desarrollo o de las relaciones internacionales, sino más bien la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales.

En Belgrado (Yugoslavia, 1975)² En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental.

Los principios recomiendan considerar el medio ambiente en su totalidad, es decir, el medio natural y el producido por el hombre constituir un proceso continuo y permanente, en todos los niveles y en todas las modalidades educativas.

Aplicar un enfoque interdisciplinario, histórico, con un punto de vista mundial, atendiendo las diferencias regionales y considerando todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.

La meta de la acción ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí.

Se pretende a través de la educación ambiental lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo. Los objetivos se refieren a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes, la participación y la capacidad de evaluación para resolver los problemas ambientales.

En el documento denominado Carta de Belgrado que se deriva de este evento se señala la necesidad de replantear el concepto de Desarrollo y a un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por parte de los individuos.

En este sentido se concibe a la educación ambiental como herramienta que contribuya a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.

En Tbilisi (URSS, 1977)³ se acuerda la incorporación de la Educación Ambiental a los sistemas de educación, estrategias; modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental.

Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no solo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales.

En resumen se planteó una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los

² En esta cumbre se definen las metas, objetivos y principios de la Educación Ambiental, documento conocido como la "Carta de Belgrado"

³ Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental organizada por la UNESCO en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrada en la ciudad de Tbilisi ex República Socialista Soviética de Georgia

principios rectores de la educación ambiental son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

En Moscú (URSS, 1987) surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 - 1999.

En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

En Río de Janeiro (Brasil, 1992) ⁴se realiza la llamada Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, destacamos la Agenda 21 que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI y que dedica el capítulo 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; estableciendo tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92.

En este Foro se aprobó 33 tratados; uno de ellos lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global el cual parte de señalar a la Educación Ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida.

En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. Estableciendo a la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos.

Al mencionar la crisis ambiental, el Tratado identifica como inherentes a ella, la destrucción de los valores humanos, la alienación y la no participación ciudadana en la construcción de su futuro plantea la necesidad de revocar los actuales programas de desarrollo que mantienen el modelo de crecimiento económico vigente.

En Guadalajara⁵ se resignifican conceptos básicos, incorporando políticas tendientes a transformaciones globales, participación social que permitan aumentar no sólo la calidad de vida sino el autodesarrollo de la persona

Se estableció que la Educación Ambiental es eminentemente política y un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social, ahora no solo se refiere a la cuestión ecológica sino que tiene que incorporar las múltiples dimensiones de la realidad.

⁴ Cumbres de la Tierra -organizadas por la ONU- celebrada en Río de Janeiro en Brasil, 1992, donde asistieron el Gobierno y 178 países

⁵ México, 1992 Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental,

Otras reuniones celebradas en diferentes partes del mundo de manera paralela a las señaladas fueron: Chosica, Perú 1976; Managua 1982, Cocoyoc, México 1984, Caracas 1988; Buenos Aires 1988; Brasil en 1989 y Venezuela 1990.

El Desarrollo Sostenible surge del informe Brundtland, que enfrenta y contrasta la postura de desarrollo económico actual junto con el de sostenibilidad ambiental, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental alto. El informe fue elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU y se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que *satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*. Implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo.

Es indudable que presenta una intención incuestionable pero simplista, limitada conceptualmente y prácticamente inaplicable a situaciones reales.

El concepto de Desarrollo y crecimiento económico donde no se contempla la distribución equitativa de los beneficios económicos, efectos propios de una economía capitalista acrecentados en el marco de la globalización que genera desigualdades cada vez más marcadas, si le sumamos el concepto de sustentabilidad, están unidas sólo en un plano discursivo pero no en un plano ejecutivo.

Cabe preguntarnos, en que hacer más hincapié, en el desarrollo económico o en la sustentabilidad, partiendo del estilo de desarrollo de hoy imperante en el mundo ¿Qué sería lo sostenible? ¿La posibilidad de explorar los recursos naturales? O el desarrollo económico? ¿Cuál es el objeto del desarrollo sostenible? ¿La conservación en sí misma? ¿La distribución de la riqueza? para lo cual entre otras acciones y resultados es necesaria la conservación de los recursos⁶..

La solución a los problemas globales del ambiente y del desarrollo puede alcanzarse sólo mediante un profundo cambio de nuestra conciencia en la relación con la naturaleza. Una “conversión ecológica” como ha solicitado Juan Pablo II “ *el desarrollo del hombre, tanto en el nivel individual como social, no puede considerarse aislado de su entorno natural, como se ve claramente por la actual crisis ecológica*” .

Muchos son los documentos de la Iglesia que marcan la necesidad de “modificar” los modelos y sistemas económicos actuales, en función de la incorporación de planteos éticos en su formulación tal que permitan el desarrollo integral de la persona humana, incluido en éste el correspondiente cuidado del medio ambiente.

Los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural.

Benedicto XVI Caridad en la Verdad⁷

⁶ Bachmann, 2006

⁷ Tercera encíclica(28/junio/2009) Su Santidad Benedicto XVI, título ” Caritas in Veritate”

CONCLUSION

Se puede observar que el concepto de Educación Ambiental ha sufrido importantes cambios en su breve historia.

De ser considerada solo en términos de conservación biológicos y físicos no tomando en cuenta sus relaciones con su entorno, las interdependencias entre las condiciones económicas, naturales y socio culturales a una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza, cuestionando estilos de desarrollo económicos responsables del deterioro ambiental , que permitan comprender y evaluar los instrumentos conceptuales y técnicos para minimizar los impactos que el hombre produce en su afán de satisfacer sus necesidades, pero no tiene en cuenta los efectos derivados de las políticas económicas actuales.

Sólo en las definiciones más recientes se hace mención a cuestiones vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo humano, pero se engloba a toda la población, no se reconocen los problemas sociales de cada región.

Hoy el conocimiento del tema es descriptivo y disciplinario, se centra en informaciones periodísticas, apunta a la concientización y al cambio social casi exclusivamente a través del cambio individual, sin distinción de actores, nacionalidades e identidades.

Por otro lado tres conceptos básicos abonan las diversas perspectivas sobre EA:

El de ambiente,

El de problema ambiental y

El de desarrollo sostenible.

Es necesario en Educación Ambiental tener en claro que los problemas ambientales constituyen problemas complejos, en los cuales se debe dejar de lado las prácticas científicas y didácticas que sectorizan, que abordan los diversos elementos de una situación o un problema como si fueran el resultado de su mera suma.

Esto facilita que comprender la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, la adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la responsabilidad de nosotros los educadores que deberíamos reflexionar junto a nuestros alumnos, sobre el acceso diferencial y el poder de decisión de los individuos hacia los recursos naturales, a la dependencia económica, tecnológica; la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros sobre la existencia y persistencia de los deterioros ambientales, los altos niveles de desocupación, pobreza y marginalidad urbana, reconociendo sus causas y debatiendo sus vías de resolución, todo ello en el mejor ámbito posible

LA UNIVERSIDAD